

REFERENCIA:	JMD_PO 04/24
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	16/10/2024
HORA INICIO:	17:00
LUGAR:	CCM Rafael Villar (Higuerón)

Acta del desarrollo de la sesión y de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste (en adelante JMD PO), en sesión de carácter ordinario, en convocatoria única, el 16 de octubre de 2024, bajo la Presidencia de D. Miguel Ruiz Madruga y la asistencia del titular de la Secretaría de este órgano, D. Francisco Javier Gallo Marín.

A la sesión referenciada asistieron los/as vocales que a continuación se relacionan cuyo nombramiento para formar parte de la JMD PO se realizó mediante decreto de Alcaldía número 2024/365 de 15 de enero de dos mil veinte cuatro, modificado a su vez por Decreto 2024/3678 de 19 de marzo con csv: afd1280ced3ff412a9ccc66033450e1fff363158.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito de Villarrubia:

- D. Juan Miguel Caballero Leiva, Titular del Consejo de Distrito
- D. Juan Manuel León Gallego, Titular del Consejo de Distrito

Por el Consejo de Distrito de Higuerón:

- D. Baldomero Espinar Segura, Titular Consejo de Distrito

Por el Consejo de Distrito de Trassierra:

- D. Juan Manuel Luque Oliván, Titular Consejo de Distrito
- D. Manuel Torres Cambrón, Titular Consejo de Distrito

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D^a. Rafaela García Lesmes, Titular Grupo Municipal PP
- D. José Ángel Moreno Gómez, Titular Grupo Municipal VOX
- D. Antonio Jesús Vega Flores, Suplente Grupo Municipal HACEMOS CORDOBA

Invitados:

- D. Bernardo Jordano de la Torre, Quinto Teniente de Alcalde y Delegado de Inclusión y Accesibilidad y de Movilidad, así como Presidente de AUCORSA. Y acompañándole: Dña. Ana

Hash: d81d28c05770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10dbce943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0fea9b6cb81be47cb46add9652b8839 | PÁG. 1 DE 16

Tamayo Ureña, Gerente de AUCORSA y D. José García Navarro, Responsable de Operaciones y Planificación de AUCORSA.

- D. José Carlos Gómez Rodríguez, Coordinador General de Seguridad, Vía Pública y Movilidad.

Asistencia como público y con voz pero sin voto: Al tener esta JMD PO carácter público según Acuerdo nº03/24 aprobado en la sesión extraordinaria del 20 de febrero de 2024, asistió como público D. Juan Carlos Montero Tordera, actual Presidente del Consejo de Distrito de Higuera y con voz pero sin voto D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Córdoba.

II.- ORDEN DEL DÍA

1.- **Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2024.**

2.- **Invitaciones**

- **D. Bernardo Jordano de la Torre, Quinto Teniente de Alcalde y Delegado de Inclusión y Accesibilidad y de Movilidad, así como Presidente de AUCORSA, para que informe de la gestión realizada en materia de Movilidad y a través de AUCORSA en el Distrito.**

- **D. Jesús Manuel Coca López, Cuarto Teniente de Alcalde y Delegado de Seguridad y Vía Pública y Contratación, para que informe de la gestión realizada en materias de su competencia en el Distrito.**

3.- **Informaciones de la Presidencia.**

4.- **Informaciones de la Secretaría.**

5.- **Lectura de los ruegos y preguntas contestados hasta la fecha.**

6.- **Urgencias.**

7.- **Ruegos y preguntas.**

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, la presidencia abre la misma a las 17:10 horas dando la bienvenida a los asistentes.

Entrando en el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2024.

En este primer punto y tras un pequeño debate no se realiza la lectura ni se aprueba el acta de la sesión anterior porque se acuerda que ésta se mandará unos días antes de cada sesión para que los miembros la lean y luego no haga falta su lectura completa al inicio de cada JMD. De esta forma se procederá directamente a la "aprobación del acta de la sesión anterior". Por tanto, la aprobación del acta de la sesión del 11 de septiembre queda pendiente para la próxima sesión.

2.- Invitación a D. Bernardo Jordano de la Torre, Quinto Teniente de Alcalde y Delegado de Inclusión y Accesibilidad y de Movilidad, así como Presidente de AUCORSA, para que informe de la gestión realizada en materia de Movilidad y a través de AUCORSA en el Distrito.

La Presidencia da las gracias por la asistencia de D. Bernardo Jordano de la Torre acompañado de Dña. Ana Tamayo Ureña, Gerente de AUCORSA y D.José García Navarro, Responsable de Operaciones y Planificación de AUCORSA. Le cede la palabra a D. Bernardo Jordano de la Torre.

El Concejal Delegado de Inclusión y Accesibilidad comienza comentando que precisamente hoy se han dado a conocer lo que ellos llaman "Itinerarios Accesibles" y que consisten en hacer vías seguras donde las personas con discapacidad no tengan problemas para transitar. Se coge un itinerario que tenga mucho tráfico de gente y se adapta para hacerlo más accesible. Se desarrollará a partir de diferentes proyectos con la consigna de que por cada 4 proyectos que se hagan en el núcleo de la ciudad se desarrolle uno en la periferia.

Sin más queda a disposición él y las personas que le acompañan de la empresa AUCORSA para atender las diferentes preguntas que puedan tener los miembros de la JMD PO:

- D. Juan Manuel Luque Oliván, vocal por el Consejo de Distrito de Trassierra plantea lo siguiente: En la zona de las Jaras no se está dando el servicio correctamente ni en su totalidad. El horario de la línea se cambia varias veces al año y no se realiza con el consenso de los vecinos ni del Consejo de Distrito. La línea va de Córdoba a las Jaras pero no para en Siete Fincas donde viven más de 500 familias. Dña Ana Tamayo, Gerente de AUCORSA le responde que ya se intentó hace un par de años pero que ralentizaba muchísimo la línea porque no se podía entrar en todas las urbanizaciones, y que para solventar esto se propuso hacer una serie de paradas estratégicas con aparcamiento y cercanas a las entradas de las urbanizaciones con la intención de que hasta ellas los vecinos llegaran

Hash: d81d28c05f770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10fdbc943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0fea9b6cb81be47cb46add9652b8839 | PÁG. 3 DE 16

con sus coches para luego tomar el autobús. D. Juan Manuel Luque Oliván muestra su disconformidad con esto y dice que cerca de Siete Fincas no hay ningún lugar, que no sea privado, donde se pueda aparcar. D. Bernardo Jordano de la Torre le insta a que planteen alternativas trasladándose las por escrito y ellos las estudiarán y verán las opciones que hay. Señala que hay que tener en cuenta “la dureza de las estadísticas” que se recogen después y que son la realidad de lo que ocurre y son las que al final van a determinar si un servicio tiene sentido o no implementarlo. D. Juan Manuel Luque Oliván insiste en que desde hace 6 años no ha cambiado nada y plantea la alternativa concreta de que se ponga una parada en Adaros que es Siete Fincas y que está a 500m de Asuán. Tras un pequeño debate sobre distancias reales, n.º de paradas, etc, con Dña. Ana Tamayo, con D. José García Navarro, Responsable de Operaciones y Planificación de AUCORSA y con D. Bernardo Jordano, se concluye con la intervención de éste último en el que pide que se presente por escrito, con mediciones, fotografías y lo que se estime conveniente, lo que quieren que se haga. Y que desde el departamento de Accesibilidad se comprometen a estudiar el tema. D. Juan Manuel Luque Oliván refiere que se conforma, de momento, con este compromiso ya que hace 6 años se dijo directamente que no era viable y recuerda que se está dejando de prestar servicio a 6.000 vecinos de Trassierra.

D. Juan Manuel León Gallego, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia plantea las siguientes cuestiones:

- + En Villarrubia hay en torno a 5 ó 6 paradas de autobús sin ningún tipo de protección ni marquesina y con tan sólo un simple poste o pintadas en el suelo.
- + Refiere que se tiene que hacer un esfuerzo por coordinar los horarios del tren con los del autobús y las opciones que hay para establecer una tarifa única o bono que sirva para ambos transportes.
- + Posibilidad de que hubiera autobuses de proximidad que acercaran la estación con las paradas de autobús.
- + En referencia a la accesibilidad explica la dificultad que hay por el empedrado del suelo a la entrada de la estación de ADIF de Villarrubia y en las proximidades del subterráneo por ambos lados.

D. Bernardo Jordano de la Torre toma la palabra y hace referencia a los “Itinerarios Accesibles” que comentó al inicio de su intervención. También explica que desde su Delegación no se pueden acometer todas las reformas en la vía pública y que la mayoría de esas cuestiones son responsabilidad de la Delegación de Infraestructuras. Ellos están pendientes de detectar todas las necesidades de accesibilidad que se tienen y de trasladarlas a la Delegación competente para su subsanación.

Hash: d81d28c05770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10fdbc943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0fea9b6cb81be47cb46add9652b8839 | PÁG. 4 DE 16

D. Juan Manuel León Gallego a colación de ésto y queriendo que conste en acta insta a que se traslade de forma efectiva a quien competa las diferentes cuestiones que ha planteado en este apartado. Seguidamente y por estar relacionado también con el tema de accesibilidad comenta la manera en la que se está llevando el asunto de la pasarela que tiene que pasar sobre las vías en Villarrubia. Comenta que en la última sesión la Presidencia no supo explicar bien lo que se estaba haciendo al respecto con las diferentes reuniones que se han llevado a cabo con ADIF y el devenir de este asunto. La Presidencia, por alusiones, refiere que vuelve a explicar el asunto para que quede aclarado pero antes interviene D. Bernardo Jordano de la Torre para recalcar que todos los asuntos que requieren de su intervención desde el Departamento de Accesibilidad son volcados a un documento de excel enorme que se mantiene vivo y activo y que cuando se han resuelto cien intervenciones ya hay otras cien más nuevas porque la ciudad está viva y se va deteriorando y va necesitando de una mejora y una adaptación continua. Pero anima a que, bien por registro de entrada o bien por correo electrónico, se hagan llegar todas las incidencias que se detecten y asegura que no caen en saco roto y que antes o después se atenderán.

La Presidencia retoma el hilo del tema de la pasarela y explica los antecedentes de cuando estuvo la Ministra y hubo un compromiso público de que el Ministerio iba a construir esa pasarela. Hubo una licitación pública por parte de ADIF para la redacción del proyecto. Y ya la siguiente noticia que se tiene es que ADIF quiere tener una reunión con la Gerencia de Urbanismo y los responsables de la Delegación de Infraestructuras. En esta reunión ADIF presenta el proyecto casi terminado por la empresa a la que se le adjudicó y expresa su voluntad de ejecutar el proyecto pero donde antes estaba el compromiso de hacerse cargo íntegramente de la financiación, ahora piden la cofinanciación con el Ayuntamiento del 50% atribuyendo este hecho a que va a haber una modificación legislativa que aun no está aprobada pero que va a exigir la cofinanciación de determinados proyectos por parte de ADIF con respecto a otras administraciones, autonómicas o locales. Había que firmar un Convenio que también nos presentaron en la reunión donde se regulaba esta cofinanciación y que suponía la aportación de un millón de euros de los dos en los que está presupuestada la ejecución del proyecto. Actualmente nos encontramos en el punto de contestarles a ADIF y exigirles que cumplan su compromiso de financiar el 100% de esa infraestructura porque fue el compromiso del Gobierno de España y porque mientras no haya un cambio en la legislación los vecinos de Villarrubia merecen tener la pasarela que comprometió el Gobierno de España. D. Juan Manuel León Gallego refiere que le parece muy mal que para la reunión que se ha tenido con ADIF no se avisó ni al Consejo del Movimiento Ciudadano, ni al Consejo de Distrito de Villarrubia ni a los miembros de esta JMD PO. La Presidencia está de acuerdo con él pero comenta que eso se lo tienen que reclamar a quien convoca la reunión que en

Hash: d81d28c05770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10fdbc943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0f9e9b6cb81be47cb46add9652b8839 | PÁG. 5 DE 16

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d9f0559a1f817e10c2ca80f2613f6f0f69740d44

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

04/12/2024 10:47:21 CET
04/12/2024 12:44:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

este caso es ADIF. D. Juan Manuel León Gallego refiere que tampoco se sabe quienes vinieron de ADIF ni con quienes se reunieron en concreto. La Presidencia comenta que mandará los correos para que se sepa quienes se reunieron.

D. Juan Miguel Caballero Leiva, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia, ruega que por la importancia del asunto y su trascendencia, y por la trayectoria con la que llevan ya 30 años padeciendo la problemática del subterráneo y su solución con la construcción de la pasarela, ruega que avisen a los vecinos de esos tipos de reuniones y se les informe con tiempo. La Presidencia responde que a esa reunión fueron “ciegos” y que no sabían qué quería decir o plantear ADIF, no sabían en que estado estaba el proyecto ni sabían que iban a pedirles la cofinanciación del mismo ni que iban a presentarles un Convenio para regular todo ello. De haberlo sabido seguramente no hubiese tenido lugar la reunión o probablemente habría invitado a los vecinos porque para él son sus aliados en este asunto ya que todos queremos lo mismo, que se haga la pasarela y que el Gobierno cumpla con su compromiso.

D. Juan Miguel Caballero Leiva continúa ahora con una petición hacia AUCORSA que consiste en un servicio en fin de semana que sea más tarde de Córdoba a Villarrubia. Ahora mismo el último es a las 22:00 y, especialmente en verano, ruega que haya alguno más tarde para favorecer especialmente a la juventud que sale por la noche a Córdoba para que puedan regresar en él.

Continúa también haciendo referencia a los “Itinerarios Accesibles” comentando que en el proyecto donde se contempla el de Villarrubia hay una obra pequeña que se está desarrollando en la calle Miño que terminará antes de que se vaya a ejecutar ese proyecto pero que tiene que tenerse en cuenta el paso por la calle Miño que está más cerca de la calle de la Concordia para incluirla en este itinerario accesible ya que es un punto peligroso por como aparcen los coche y por la velocidad con la que entran en la calle. Asimismo, D. Juan Miguel Caballero Leiva recuerda el acerado que continúa sin ser accesible en la zona de la antigua azucarera en el tramo que va desde la zona urbana hasta el cruce con la CH2.

D. José Ángel Moreno Gómez, del Grupo Municipal VOX y en referencia a AUCORSA comenta que en la Glorieta del Hipercor había una marquesina y se ha dejado sólo una señal vertical. Solicita de parte de los vecinos que se vuelva a colocar. D. José García Navarro, Responsable de Operaciones y Planificación de AUCORSA explica que hay no se puede poner porque esa parada ahora es de bajada.

Continúa D. José Ángel Moreno Gómez que en la CH2 a la altura de Majaneque existe una parada en la que las personas mayores se sientan en unos escalones y no hay espacio ni para una señal vertical y que antes había una marquesina. Desde AUCORSA comentan que si ahí había una marquesina y ya no está será porque les han obligado a quitarla por el motivo que ea porque ellos

Hash: d81d28c05f770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10fdbc943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0f9e9b6cb81be47cb46add9652b8839 | PÁG. 6 DE 16

no quitan marquesinas así sin más. No obstante el tema quedará recogido como ruego en el punto correspondiente.

Mantiene la palabra D. José Ángel Moreno Gómez y plantea que en el Camino Viejo de Almodóvar hay una fuente que suministra agua a las parcelaciones de esa zona y las personas mayores tienen que ir a llenar las garrafas de agua andando. Refiere que los vecinos demandan un microbús que entre en el Camino Viejo de Almodóvar con un par de horarios y que los recojan para poder ir a por agua o a la zona de Higuerón. En definitiva un servicio de aproximamiento. Desde AUCORSA responden que no pueden llegar a ese nivel de interconexión con todas las parcelaciones porque es sencillamente imposible e inviable con los medios que se tienen, aparte de que no existe en la mayoría de los casos una demanda real del servicio. No obstante recogerán y estudiarán todas las peticiones y propuestas que se les hagan llegar.

Para terminar, D. José Ángel Moreno Gómez refiere las demandas que le han llegado a través de padres y madres y de la directora del Instituto Zoco de la saturación que hay en la línea 8 entre las 14:45 y las 15:00 de lunes a viernes en la que los alumnos tienen que esperar dos veces a que pase el autobús para poder cogerlo y llegar a sus casas muy tarde. Solicitan que se refuerce la línea sólo en ese horario. Desde AUCORSA refieren que lo tendrán en cuenta pero que esa es la línea punta de todas las líneas.

D. Juan Manuel Luque Oliván, vocal por el Consejo de Distrito de Trassierra indica que, por alusiones, él no ha querido decir en su intervención anterior que pretende que los autobuses entren en todas las urbanizaciones.

D. Baldomero Espinar Segura, vocal por el Consejo de Distrito de El Higuerón, refiere que en la curva del Portillo (frente a la panadería de El Portillo) hay un paso de cebra que los coches no ven bien y llegan con mucha velocidad y solicita que se señalice con un semáforo de advertencia un poco antes de llegar a su ubicación para que los vehículos puedan decelerar correctamente. D. Bernardo Jordano de la Torre señala que están implementando algunas cositas que pueden usar en ese punto. La Presidencia añade al respecto que esa carretera, la CH3 aún no es del Ayuntamiento pero que probablemente para noviembre ya lo sea y de esa forma se podrá acometer sin problema lo que haga falta sobre ella.

Para finalizar la intervención de D. Bernardo Jordano de la Torre así como de Dña. Ana Tamayo Ureña y D. José García Navarro por parte de AUCORSA, exponen los cambios que va a haber con respecto a la recarga de las tarjetas bono bus. Comienzan explicando que la empresa que hasta ahora les llevaba el tema de las recargas a quebrado y entrado en concurso de acreedores hace una semana y se han visto con la imposibilidad de poder seguir prestando ese servicio en todos los puntos donde había este tipo de máquinas (Centros Cívicos, los propios autobuses, etc...) Desde el

Hash: d81d28c05f770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10fdbc943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0f9e9b6cb81be47cb46add9652b8839 | PÁG. 7 DE 16

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d9f0559a1f817e10c2ca80f2613f6f0f69740d44

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

04/12/2024 10:47:21 CET
04/12/2024 12:44:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

servicio se están dando 10 días de margen para preparar una campaña que cambie el método de recarga y posteriormente cortar con el servicio actual e implementar la nueva forma que será por recarga online. Para ello se va a reforzar la oficina de Colón de Aucorsa con más informadores y con apertura de tardes y además desde el próximo lunes 21 de octubre y durante 3 semanas, en todos los Centros Cívicos de la Ciudad, va a haber una persona de lunes a jueves de 10:00 a 13:00 horas atendiendo y ayudando a todos los ciudadanos que se acerquen explicándoles el sencillo método de recarga a través de la aplicación.

Invitación a D. Jesús Manuel Coca López, Cuarto Teniente de Alcalde y Delegado de Seguridad y Vía Pública y Contratación, para que informe de la gestión realizada en materias de su competencia en el Distrito.

Asiste en su nombre D. José Carlos Gómez Rodríguez, Coordinador General de Seguridad, Vía Pública y Movilidad.

Comienzan los diferentes ruegos que, por petición de D. José Carlos Gómez Rodríguez, se exponen todos y luego irá dando respuesta a los mismos.

- D. Baldomero Espinar Segura, vocal por el Consejo de Distrito de Higerón expone que se ha dejado de ver la presencia policial que antes había y pregunta si es consecuencia de algún cambio en la normativa.

- D. Juan Manuel León Gallego, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia expone que, al igual que comenta D. Baldomero Espinar Segura, ya no se ve la presencia policial que había antes en la periferia. Pero es que además están pagando ya las consecuencias porque en el paso subterráneo se ponen jóvenes a fumar estupefacientes en las horas de entrada y salida del instituto e instan a niños de 11 y 12 años a probarlos. Esto antes no ocurría porque el policía de barrio estaba pendiente y aclaraba la zona. Por tanto pide, tal y como recoge la normativa, que siempre que lo permita la plantilla debe de haber dos policías pero que si no lo permite al menos uno tiene que estar por el barrio de manera constante.

- D. Juan Miguel Caballero Leiva, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia, ratifica lo que comentan sus compañeros y además añade que tal y como se van a hacer en otros distritos de la ciudad como el Brillante o Sur tras los robos sufridos, por que no se forma una Junta de Seguridad de Distrito en todos los Distritos. Llega el fin de semana y se quedan sin presencia policial ninguna en Villarrubia. Tampoco la Policía Nacional aparece y allí también hay venta de droga y mala circulación, entre otras cosas, que necesitan ser atajadas por la Policía.

- D. Juan Manuel Luque Olivan, vocal por el Consejo de Distrito de Trassierra, expone que en Trassierra a la hora de salida y llegada del autocar escolar, al no haber presencia policial desde hace

Hash: d81d28c05770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10fdbc943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0fea9b6cb81be47cb46add9652b8839 | PÁG. 8 DE 16

unos meses, los coches invaden las aceras y se genera un auténtico peligro para los escolares que cualquier día pueden ser atropellados. Cuando estaba el policía local esto no ocurría. También comenta que por las tardes a partir de las 19:00 aproximadamente hay jóvenes en las inmediaciones del campito de fútbol y el camino que va al pozo de las nieves y que todos los días encienden sus candelas. Si esto no se controla y prohíbe con presencia policial cualquier día saldrá ardiendo el monte. Continúa exponiendo que no puede ocurrir que cuando se llame a la Policía, ésta conteste al ciudadano que le está pidiendo ayuda “ya veremos si podemos subir ahora”. Esto lo comenta a colación de un vecino que sufrió el ataque de un perro y llamó a la Policía.

D. José Carlos Gómez Rodríguez, Coordinador General de Seguridad, Vía Pública y Movilidad refiere las siguientes cuestiones:

- Llevan sufriendo desde hace ya muchos años la falta de convocatorias. A esto se le une la edad cada vez mayor de los policías y el elevado número de jubilaciones. Por tanto no se tiene la plantilla suficiente para abarcar todo lo que tienen que cubrir aunque aun así lo intentan.
- Otra cuestión es que antes los puestos de policía de barrio eran muy atractivos y ahora ya no lo son tanto porque se han modificado los derechos de conciliación familiar y hay muchos de estos policías que quieren volver o cambiar a donde estaban antes.
- Ahora van a entrar de forma inminente 13 policías que van a ir a Policías de Barrio y aunque parezcan pocos algo van a aliviar seguro.
- Evidentemente trasladaré todas las cuestiones que me habéis planteado hoy aquí al Jefe de Operaciones mañana cuando llegue a la oficina.
- Con gran asiduidad se realizan formaciones sobre los policías de cómo tratar con el ciudadano y en general hay una gran satisfacción de nuestro cuerpo de policías y se tiene una buena puntuación frente a otras provincias. No obstante todos podemos tener un día malo y habrá policías con un trato más dulce que otros hacía el ciudadano.
- Nosotros queremos reforzar la policía de barriada aumentando su frecuencia y su visibilidad de una manera dinámica.
- En cuanto a las Juntas de Seguridad del Distrito comenta que el planteamiento de las mismas no concuerda con la estructura y la manera de trabajar de Policía Nacional y que, por tanto, no están de acuerdo con ellas. Se plantea más bien que, cuando haya temas de seguridad importantes en un distrito sea a través de la Junta Municipal del propio Distrito donde se inviten a las personas que de Policía Nacional o Policía Local o del cuerpo que se considere tengan que tomar conocimiento y posteriormente se eleven a la Junta Local de Seguridad próxima o incluso una extraordinaria si el caso así lo exige.

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d9f0559a1f817e10c2ca80f2613f6f0f69740d44

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

04/12/2024 10:47:21 CET
04/12/2024 12:44:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

D. Juan Miguel Caballero Leiva comenta por la parte de Autorizaciones y Vía Pública la necesidad de simplificar los trámites para los colectivos o asociaciones que, en coordinación con actividades que están programadas por otras Delegaciones del Ayuntamiento como puedan ser Participación Ciudadana o Cultura, colocan una pequeña barra para dinamizar y favorecer la participación de los vecinos. Piensa que lo que se les pide es exagerado y ruega que se simplifique. D. José Carlos Gómez Rodríguez explica efectivamente que esto se va a agilizar mucho y quedará en manos y a criterio de la Delegación que organice y su Concejal Delegado o la JMD en cuestión, el determinar si existe o no ánimo de lucro en alguna parte de la actividad. Para explicar mejor todo esto se está elaborando una instrucción que en pocos días se remitirá a las diferentes Delegaciones implicadas.

3.- Información de la Presidencia.

La Presidencia informa de los siguientes temas:

- Se ha lanzado a Contratación el nuevo Contrato de zonas verdes en el cual se ha duplicado el presupuesto y se va a mejorar el mantenimiento de los jardines de la ciudad.
- Ya se ha reinaugurado este Centro Cívico de Rafael Villar y agradezco al Consejo de Distrito y a los vecinos de El Higuero por su constancia en la reivindicación y lucha para conseguir esto.
- Por fin va a contratación la redacción del proyecto para la construcción de un pabellón polideportivo en la zona de la azucarera en Villarrubia

4.- Informaciones de la Secretaría

- Propuesta para la próxima JMD PO: se establece como fecha el miércoles 27 de noviembre de 2024 en el Centro Cívico de Trassierra a las 17:00 horas.
- Próximas invitaciones: se acuerda invitar a D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, Delegado de Urbanismo y ordenación del Territorio; y Vivienda; y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Asimismo se acuerda invitar también a diferente hora a Dña. Eva Contador Contador, Delegada de Servicios Sociales; y Mayores; y Coordinadora de Barriadas Periféricas.
- Las actas se remitirán para su lectura y en el primer punto del orden del día de cada sesión se aprobarán sin necesidad de leerse.
- Se ruega que se confirme la asistencia a la JMD PO por correo electrónico tal y como se solicita cuando se remite la Convocatoria y Orden del Día.

Hash: d81d28c05770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10dbce943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0fea9b6cb81be47cb46add9652b8839 | PÁG. 10 DE 16

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d9f0559a1f817e10c2ca80f2613f6f0f69740d44

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

04/12/2024 10:47:21 CET
04/12/2024 12:44:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

5.- Lectura de los ruegos y preguntas contestados hasta la fecha.

No hay ruegos nuevos que se hayan contestados en este periodo.

5.- Urgencias

No hay urgencias como tal. Si hay dos ruegos que se presentan que tienen más urgencia.

6.- Ruegos y preguntas

Se presentan un total de 10 ruegos que se exponen a continuación en la siguiente tabla para su mejor comprensión:

n.º de ruego	Texto	Traslado a:
RUEGO N.º 35/24	<p>D. Juan Manuel León Gallego, representante del Consejo de Distrito de Villarrubia expone lo siguiente y formula dos preguntas:</p> <p>“Dentro de los servicios que constituyen el programa a nivel de ciudad y que se gestionan desconcentradamente en el territorio, está el servicio de Policía de Barrio.</p> <p>Nos informan que se apostan jóvenes consumiendo algún tipo de estupefaciente, tanto en el subterráneo como cerca de las puertas del instituto, cuestión que hacía tiempo que no se daba sobre todo desde que el policía de barrio hacía las rondas pertinentes previas a la entrada de nuestros estudiantes al instituto.</p> <p>No se puede justificar la ausencia del Policía de Barrio, como hasta ahora se ha venido haciendo en base el artículo 18 de la ley 6/2023 de 7 de julio de Policías Locales de Andalucía y que transcribo:</p> <p><i>Artículo 18. Principios de actuación.</i></p> <p><i>1. En el ejercicio de sus funciones, las personas integrantes de los cuerpos de la Policía Local tendrán, a todos los efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad.</i></p> <p><i>2. Los integrantes de los cuerpos de la Policía Local ejercerán sus funciones en los términos previstos en la presente Ley y en el resto de la normativa de aplicación. En todo caso, deberán respetar los principios básicos de actuación previstos por la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo.</i></p> <p><i>3. Corresponde a los Ayuntamientos organizar la forma de prestación de los servicios de Policía</i></p>	Seguridad C0048



Hash: d81d28c05770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10fdbc943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0fea9b6cb81be47cb46add9652b88319 | P.ÁG. 12 DE 16

	<p><i>Local, considerando las necesidades y características de cada caso, así como la estructura y capacidad efectiva de la plantilla. La jefatura operativa organizará la intervención policial atendiendo a los criterios anteriores y otros profesionales que procedieran, siendo obligatoria la prestación del servicio por un mínimo de dos personas funcionarias, siempre que la disponibilidad en plantilla lo permita.</i></p> <p>Como se puede leer, se estipula que la prestación del servicio se ha de realizar por un mínimo de dos personas funcionarias, SIEMPRE QUE LA DISPONIBILIDAD EN LA PLANTILLA LO PERMITA.</p> <p>¿Permite la plantilla tener dos policías en el barrio?</p> <p>¿Hasta cuándo vamos a estar sin policía en el barrio?"</p>	
RUEGO N.º 36/24	<p>D. Juan Manuel León Gallego, representante del Consejo de Distrito de Villarrubia indica que se están llevando a cabo cientos de reclamaciones por las deficiencias del Consultorio/Centro de Salud de Villarrubia por la falta de personal facultativo y ruega que se concrete una reunión urgente con la Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Grupo PP C0081</p>
RUEGO N.º 37/24	<p>D. Juan Manuel León Gallego, representante del Consejo de Distrito de Villarrubia le gustaría conocer que actuación municipal se va a llevar a cabo para la instalación de marquesinas en las paradas de autobús de la empresa AUCORSA en la barriada de Villarrubia. Existen al menos cinco puntos de parada donde los usuarios carecen de ningún tipo de refugio para protegerse de las inclemencias del tiempo.</p>	<p>AUCORSA (Inclusión y Accesibilidad C0044)</p>
RUEGO N.º 38/24	<p>D. Juan Manuel León Gallego, representante del Consejo de Distrito de Villarrubia señala que, como todos los años, con las lluvias, el subterráneo que comunica las calles adyacentes a la Plaza Doctor Gregorio Gracia con las calles de la zona de la antigua azucarera y la nueva estación de ferrocarril de ADIF, se inunda, haciendo el paso imposible. Además, las zonas adyacentes al subterráneo son intransitables para</p>	<p>Inclusión y Accesibilidad C0044</p>



FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d9f0559a1f817e10c2ca80f2613f6f0f69740d44

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

04/12/2024 10:47:21 CET
04/12/2024 12:44:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hash: d81d28c05f770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10fdbc943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0fea9b6cb81be47cb46add9652b8839 | P.ÁG. 13 DE 16

	<p>personas con problemas de movilidad, debido al tipo de pavimento que tienen los dos accesos al citado subterráneo.</p> <p>¿Nos pueden informar del tiempo que tenemos que seguir esperando para que de una vez se acaben con las lagunas de aguas en el subterráneo y se haga transitable a todas las personas los accesos al mismo?</p>	
RUEGO N.º 39/24	<p>D. Juan Manuel León Gallego, representante del Consejo de Distrito de Villarrubia realiza las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none">- ¿Qué acciones van a realizar para erradicar los charcos en la entrada de las aulas?- ¿Por qué todos los años con las lluvias ocurre lo mismo? <p>Se adjuntan fotos del estado de la entrada de los niños de infantil.</p>	Infraestructuras C0026
RUEGO N.º 40/24	<p>D. José Ángel Moreno Gómez, representante del Grupo Municipal VOX formula los siguientes ruegos con sus preguntas:</p> <p><i>1º Que por petición de los vecinos y de varias asociaciones de vecinos de la periferia de la zona de Trassierra, en la línea T de autobuses, nos indican que quitaron la marquesina ubicada en la glorieta del Hipercor para poner la parada en los adosados nuevos.</i></p> <p><i>Que actualmente hay una única SEÑAL VERTICAL careciendo de una nueva marquesina para poder resguardarse y los usuarios de la mencionada línea no pueden resguardarse de las inclemencias meteorológicas y del sol durante el verano. Ni tampoco nuestros mayores pueden disponer de un asiento para la larga espera de la línea. Por todo esto preguntamos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- ¿Van ustedes a poner la solicitada marquesina de este primer ruego para darle solución a los vecinos demandantes?- En caso afirmativo, ¿en qué fecha podrán acatar la ejecución de esta petición? <p><i>2º En la carretera puesta en riego, a la altura de la barriada de la barquera situada en la carretera CH-2 (se adjunta imagen y las coordenadas son 37.846592 – 4.875887), los vecinos demandantes de esa línea de autobús LINEA 01 carecen de señal vertical y de marquesina, observándose únicamente una señal en la vía sin apenas visibilidad con la inscripción de “Parada Bus”. En esta parada hay muchos usuarios</i></p>	AUCORSA (Inclusión y Accesibilidad C0044)



FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d9f0559a1f817e10c2ca80f2613f6f0f69740d44

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

04/12/2024 10:47:21 CET
04/12/2024 12:44:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



	<p>mayores los cuales no pueden resguardarse de las inclemencias meteorológicas ni del sol en verano, ni pueden disponer de un asiento para esperar el autobús. Por todo esto preguntamos:</p> <p>- ¿Van ustedes a poner la solicitada marquesina de este segundo ruego para darle solución a los vecinos demandantes?</p> <p>- En caso afirmativo, ¿en qué fecha podrán acatar la ejecución de esta petición?</p>	
RUEGO N.º 41/24	<p>D. José Ángel Moreno Gómez, representante del Grupo Municipal VOX expone el ruego siguiente: <i>Debido a las quejas recibidas de padres y alumnos usuarios de la línea 8 de Aucorsa en el horario de 14:45 a 15:00 en el cual la línea se satura, rogamos que se amplíe el servicio de la misma para esa franja horaria para evitar el retraso considerable del regreso a sus casas del alumnado de la zona.</i></p>	<p>AUCORSA (Inclusión y Accesibilidad C0044)</p>
RUEGO N.º 42/24	<p>D. José Ángel Moreno Gómez, representante del Grupo Municipal VOX ruega la ampliación en la frecuencia de las líneas de autobuses de la periferia en horarios de tarde, zonas Portillo y Llanos del Castillo, y la posibilidad de que un microbús acceda a Camino Viejo de Almodóvar para poder facilitar a nuestros mayores el traslado al centro médico así como poder acceder a la única fuente de agua potable en la carretera CH-2 en el cruce de ésta con la citada Camino Viejo de Almodóvar.</p>	<p>AUCORSA (Inclusión y Accesibilidad C0044)</p>
RUEGO N.º 43/24	<p>D. José Ángel Moreno Gómez, representante del Grupo Municipal VOX ruega que, por petición de los vecinos y de varias asociaciones de vecinos de la periferia, se amplíe la dotación de policía local en la periferia. Reforzar la frecuencia de las patrullas en las zonas de: Villarrubia, Higuera, Alcolea, Barriada de los Ángeles, Trassierra y Encinarejo de Córdoba.</p>	<p>Seguridad C0048</p>
RUEGO N.º 44/24	<p>D. José Ángel Moreno Gómez, representante del Grupo Municipal VOX formula los siguientes ruegos y preguntas en un solo escrito para la Delegación de Infraestructuras:</p> <p>1º Conocer el estado para conectar la ELA de Encinarejo con la estación de RENFE de Villarrubia por medio de un carril bici. Resto se prometió en campaña electoral.</p> <p>2º Conocer el estado del asfaltado que el Sr. Ruiz Madruga se comprometió con la corporación actual de la ELA de Encinarejo de incluir la carretera del Soto de la ELA en el Plan de Asfalto.</p> <p>- ¿Siguen en pie su compromiso al respecto de incluir la carretera del Soto en el Plan de Asfalto? En caso</p>	<p>Infraestructuras C0026</p>

Hash: d81d28c05f770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10fdbc943c046b5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0fea9b6cb81be47cb46add9652b8839 | P.ÁG. 14 DE 16



FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

d9f0559a1f817e10c2ca80f2613f6f0f69740d44

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

04/12/2024 10:47:21 CET
04/12/2024 12:44:10 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

	afirmativo, ¿en qué fecha/año se llevará a cabo?	
--	--	--

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:43 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretario doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números 23 a 37 de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Vº. Bº.
El Presidente
de la JMD PO

Fdo.- Miguel Ruiz Madruga

El Secretario de la JMD PO

Fdo.- Francisco Javier Gallo Marín

Hash: d81d28c05770ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10dbce943c046e5b2ba674deb5488b18d556a2b511f93ef2511a0fea9b6cb81be47cb46add9652b88319 | PÁG. 15 DE 16

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d9f0559a1f817e10c2ca80f2613f6f0f69740d44

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: dbfd28c05f70ce5c44bd5f0be2481a46e35b2024a7eb10fdbbc943d046b5b2ba674deb5488b18d556a2b51f93ef2511a0fea9b6cb81be47cb46add9652b883f9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016657_2024_00000000000000000000022916463

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/12/2024 10:47:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d9f0559a1f817e10c2ca80f2613f6f0f69740d44

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf